

A efectos contables, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero del año 2003.

La eficacia de la fusión queda condicionada suspensivamente a la obtención de la preceptiva autorización del Ministro de Economía.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a los administradores de las dos sociedades que participan en la fusión, ni se otorgan, en la sociedad absorbente, derechos para ningún tipo de acciones de las compañías que intervienen en la fusión.

Se hace constar expresamente la inexistencia de obligaciones y de titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener en el domicilio social de cada una de las compañías el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 6 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «La Antartida Cia. Española de Seguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y el Administrador Solidario de «Amsyr Agrupació Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, Isabel Cabanyes Sala, José Lloré Diaz.—30.079. y 3.^a 16-6-2003

ANDALUCÍA CARGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la entidad, en reunión celebrada el 31 de Enero de 2003, aprobó por unanimidad el desembolso parcial de dividendos pasivos pendientes, mediante aportación dineraria para todas las acciones en la cuantía de 10,27 Euros por título, desembolso que deberá verificarse por cada accionista siempre antes del 15 de Julio de 2003.

Almería, 3 de febrero de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, José L. Caba Calvache.—30.015.

ANDASPORT, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca la Junta General Ordinaria el 30 de junio de 2003, a las once horas, en la calle Doña Mencía, 25 bis, de Madrid, y de ser necesario al día siguiente en el mismo lugar y hora anteriores.

Orden del día

Primero.—Propuesta y nombramiento de nuevo Administrador Solidario.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados y gestión de la administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de Gestión, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 12 de junio de 2003.—Administrador Solidario, José María Serrano Diaz-Guerra.—30.990.

ARGA NAVES INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de 10-06-03, se convoca a los socios a la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el 30-06-03 a las 10 h. con el fin de deliberar acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Elaboración de la lista de asistentes.
Segundo.—Censurar la gestión social; Aprobación en su caso de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Solicitud de inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil de Navarra.

Cuarto.—Designación de persona física para la ejecución y ejercicio de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Valladolid, 11 de junio de 2003.—El Administrador, Rafael Barcenilla de Juana.—30.947.

ARMARIOS CENTRODOOR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

SPAINDOOR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales respectivas, celebradas el 26 de mayo de 2003, aprobaron la fusión, y el balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2002, de Armarios Centrodoor, Sociedad Limitada, que absorberá a Spaindoor, Sociedad Limitada, con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, que transmitirá a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión aprobado, disponiendo los acreedores de la sociedad absorbida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de junio de 2003.—Armarios Centrodoor, Sociedad Limitada. Administrador Único, Don Francisco Rodríguez Bravo. Spaindoor, Sociedad Limitada. Consejeros Don Enrique Rodríguez Bravo, Doña Ana M.^a Orgaz Poza, Don Julián Rabadán Montero.—29.039. y 3.^a 16-6-2003

ASCENSORES INGAR, S.A.

Cambio domicilio social

Por decisión del accionista único de 20 de Mayo de 2003 la sociedad ha trasladado su domicilio social desde el Camino de la Torrecilla nº 16 en Maracena (Granada) a la calle Montefrío, parcela 114-E (Polígono Industrial Juncaril) en 18220-Albolote (Granada).

Granada, 30 de mayo de 2003.—Rafael Gutiérrez Adelantado. Representante designado de Zardoya Otis, S.A. Administrador Único.—30.860.

BALEAR DE ASCENSORES, S. A. (Sociedad absorbente)

ASCENSORES IBIZA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de transformación y fusión

El 30 de mayo de 2003 las Juntas Generales de accionistas de Balear de Ascensores, Sociedad Anónima y de Ascensores Ibiza, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, previa su transformación respectiva en Sociedades de Responsabilidad Limitada, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las dos compañías mediante la absorción de la segunda por la primera. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Palma de Mallorca e Eivissa, con fecha 16 y 20 de mayo de 2003, respectivamente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Marratxi, 4 de junio de 2003.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, José L. Aris-teguieta y Orona S.C.—30.419. 2.^a 16-6-2003

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A.

Obligaciones Subordinadas emitidas por Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anonima. Noviembre 1993, Serie B

Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones Subordinadas Banco Central Hispano, Noviembre 1993, Serie B, que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, dichas Obligaciones devengarán durante el periodo semestral comprendido entre el 10 de junio y el 10 de diciembre de 2003, el tipo de interés del 2,58% anual.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Secretario General y del Consejo de Administración. D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca.—30.946.

BARCLAYS BANK, S. A.

Anuncio de la Oferta Pública de adquisición de las acciones de Banco Zaragozano, S. A. que formula Barclays Bank, S. A.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado con fecha 10 de junio de 2003 la oferta pública de adquisición de acciones de Banco Zaragozano, S. A. (en adelante, «Banco Zaragozano» o la «sociedad afectada») formulada por Barclays Bank, S. A. (en adelante, «Barclays Bank» o la «sociedad oferente») que se registró por las normas de la Ley 24/1988, de 28 de julio, y por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre Régimen de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, con las siguientes condiciones esenciales:

1. Identificación de la sociedad afectada

La sociedad afectada por la Oferta Pública (en adelante, la «Oferta» o la «Oferta Pública») es Banco Zaragozano, S. A, sociedad mercantil anónima de nacionalidad española, con domicilio social en Zaragoza, calle Coso n.º 47, con C.I.F. A-50000538, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 2625, Libro 0, Folio 67, Sección 8.^a, Hoja Z-346 e inscripción n.º 1387. Sus acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, e incorporadas al Sistema de Interconexión Bursátil Español.

El capital social de la sociedad afectada asciende a noventa millones de euros (90.000.000 euros) y se halla dividido en noventa millones (90.000.000)